



Aguascalientes, Ags. a 13 de septiembre de 2022

DICTAMEN TÉCNICO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO UTA-ICTPM-09-22
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y FONTANERÍA

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se lleva a cabo la evaluación de los requisitos **TÉCNICOS** establecidos en el punto II inciso a) y anexo I de la convocatoria del presente procedimiento y da como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	DICTAMEN
1	LUIS DANIEL MORONES LÓPEZ	Sí cumple las especificaciones técnicas para la partida 1
2	ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.	Sí cumple las especificaciones técnicas para la partida 1

La verificación de que las proposiciones cumplan con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria al presente procedimiento fue llevada a cabo por el área requirente y técnica.

ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE:


ING. JUAN CARLOS JIMÉNEZ VELÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES



Aguascalientes, Ags. a 13 de septiembre de 2022

**DICTAMEN ADMINISTRATIVO
DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO UTA-ICTPM-09-22
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y FONTANERÍA**

Con Fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se lleva a cabo la evaluación de los requisitos ADMINISTRATIVOS establecidos en el punto 2.4 en la convocatoria del presente procedimiento y da como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	DICTAMEN
1	LUIS DANIEL MORONES LÓPEZ	SÍ CUMPLE con los requisitos 3,4,5 y 7 NO CUMPLE con los requisitos administrativos del numeral 2 (<i>Opinión Positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, con fecha de emisión no mayor a un mes de antigüedad a la fecha de apertura de proposiciones</i>) toda vez que la constancia exhibida es del 5 de mayo de 2022 y por lo tanto tiene una antigüedad mayor a la solicitada y, numeral 6 (<i>ventas de BIENES similares a los de este procedimiento, dentro de los últimos dos años contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás</i>), considerando que aún y cuando exhibe facturas de tres de sus clientes, las mismas no tiene relación con bienes similares a los que son el objeto de este procedimiento, ya que una es por la prestación de servicios de energía eléctrica, la segunda por la venta de un transformador y la tercera por la venta de cable, mismos que son distintos a los solicitados, por lo cual, NO ES ACEPTADA la propuesta.
2	ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos administrativos del 2 al 7 de la convocatoria, por lo que es ACEPTADA la propuesta.

La verificación de que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados administrativos en la convocatoria a presente procedimiento fue llevada a cabo por el área contratante.

AREA CONTRATANTE:

L.R.I. REBECA INÉS RODRÍGUEZ BELTRÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS